

**Poder Legislativo, Poder Judicial,  
Comisión Estatal de Derechos Humanos e  
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.**

Este apartado se presenta con fundamento en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, Título Segundo del Presupuesto, en su capítulo I.- “De la coordinación con los Poderes del Estado, la Federación y los Municipios, en relación al presupuesto-“, Art. 17, párrafo tercero “A la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado que presente el titular del Poder Ejecutivo ante el Congreso, se deberá adjuntar para su valoración, invariablemente, los proyectos de presupuestos elaborados por los Poderes Legislativo y Judicial”.

Además lo estipulado en el Artículo 18, Párrafo primero.-“Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Públicos Autónomos al formular sus respectivos Proyectos de Presupuesto, lo harán cumpliendo con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación certeza, equidad y proporcionalidad, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, quienes deberán enviar dichos proyectos al titular del Poder Ejecutivo en la fecha señalada por el Art. 29 de la Ley de Presupuesto, para su consideración e inclusión en la iniciativa de presupuesto de Egresos del Estado”.

Art. 29.-“Para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, las Dependencias y Entidades elaborarán sus Anteproyectos con base en los programas respectivos, ajustándose a las normas y montos que establezca el titular del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría, remitiéndolos, en el caso de las Dependencias, directamente a la Secretaría a más tardar el día 15 de Agosto de cada año. Por lo que respecta a las entidades sectorizadas, Estas lo harán por conducto y con validación de la Dependencia Coordinadora del sector correspondiente, en el mismo plazo”.

“Los proyectos de presupuesto a que se refiere el presente Artículo deben contener las plantillas de personal en las que se especifiquen todos los empleados públicos, con la inclusión de los titulares de las Dependencias y Entidades de que se traten; las remuneraciones que, por conceptos de salarios o cualquier otro, les sean asignadas a dichos titulares; así como el monto que será destinado al concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, de conformidad con la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios.

“Si la partida de responsabilidad patrimonial no se ejerce en el ejercicio fiscal, se deberá traspasar al siguiente ejercicio fiscal.”

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013

### PODER LEGISLATIVO

El Poder Legislativo por conducto de la Comisión de Administración, LIX Legislatura, con fundamento en el Artículo 75 de su Ley Orgánica, remitió mediante Oficio CA/O/056/2012 la propuesta de Proyecto de Presupuesto de Egresos 2013, el pasado 4 de Octubre del 2012, el contenido del documento de referencia presenta la siguiente distribución:

PROCESOS Y/O PROYECTOS	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9000 DEUDA PÚBLICA
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO	905,117,900	520,115,600	12,499,000	114,611,300	43,482,000	5,470,000	208,940,000

Con lo que respecta a la **Auditoría Superior del estado de Jalisco**, Órgano dependiente del **Poder Legislativo**, el cuál envió su Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, mismo que con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, además de los Artículos 17, 29, 30 y 32 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto público del estado de Jalisco., se recibió en tiempo y forma, Oficio ASEJ/DGA/4991/2012 con fecha 14 de Agosto del 2013.

PROCESOS Y/O PROYECTOS	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	369,110,000	281,894,914	5,395,400	10,206,406	-	71,613,280

### PODER JUDICIAL

#### Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Información recibida mediante Oficio No. 01-073/2012 Presidencia, de fecha 14 de agosto del año 2012:

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013

CONCEPTO	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9000 DEUDA PÚBLICA
PROCESO	376,376,037.96	338,803,883.05	7,681,033.39	27,223,604.06		2,617,517.46	50,000.00
CUOTAS AL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO 2013	4,650,902.16	4,650,902.16					
REEMBOLSO DE CUOTAS PAGADAS AL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO	11,034,159.24	11,034,159.24					
PAGO DE HABER DE RETIRO A MAGISTRADOS RETIRADOS	11,120,364.74	11,120,364.74					
SALA COLEGIADA ESPECIALIZADA EN NARCOMENUDEO	30,445,579.36	23,908,859.24	698,407.59	3,407,166.58		2,431,145.95	
SALA ESPECIALIZADA EN EJECUCIÓN DE PENAS Y SANCIONES	30,445,579.36	23,908,859.24	698,407.59	3,407,166.58		2,431,145.95	
SALA COLEGIADA ESPECIALIZADA EN MATERIA MERCANTIL ORAL	30,445,579.36	23,908,859.24	698,407.59	3,407,166.58		2,431,145.95	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA	1,251,495.61	1,116,908.71	12,698.45	14,443.00		107,445.45	
4 SALAS UNITARIAS REGIONALES	42,093,097.28	33,420,469.44	931,211.28	5,810,747.32		1,930,669.24	
CENTRAL DE NOTIFICACIONES HOMOLOGACION SALARIAL PARA AUXILIARES JUDICIALES	7,402,692.91	5,708,112.88	304,317.03	371,199.15		1,019,063.85	
REGULARIZACIÓN IMPOSITIVA MODALIDAD 38 DEL SEGURO SOCIAL	45,357,809.59			45,357,809.59			
MODALIDAD 38 DEL SEGURO SOCIAL	1,404,599.49	1,404,599.49					
CREACIÓN DEL FONDO DE HABER DE RETIRO PARA MAGISTRADOS	90,626,277.88	90,626,277.88					
BECARIOS JUDICIALES	1,188,000.00	1,188,000.00					
SECRETARIOS DE TESIS	10,360,923.84	10,360,923.84					
MANTENIMIENTO A PERSONAL SUPERNUMERARIO	11,354,763.84	11,354,763.84					
SEGURIDAD INSTITUCIONAL	3,952,633.20	3,952,633.20					
SISTEMATIZACIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL	7,879,201.63					7,879,201.63	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>726,475,850.13</b>	<b>605,554,728.87</b>	<b>11,024,482.92</b>	<b>88,999,302.86</b>	<b>-</b>	<b>20,847,335.48</b>	<b>50,000.00</b>

### Instituto de Justicia Alternativa

Información recibida mediante Oficio No. 01-073/2012 Presidencia, de fecha 14 de agosto del año 2012:

CONCEPTO	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	51,818,000.00	42,676,420.00	1,500,000.00	6,381,580.00		1,260,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>51,818,000.00</b>	<b>42,676,420.00</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>6,381,580.00</b>	<b>-</b>	<b>1,260,000.00</b>

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013

### Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

CONCEPTO	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9000 DEUDA PÚBLICA
GASTO CORRIENTE	574,777,629.38	530,091,762.53	13,919,844.52	25,716,022.33		5,000,000.00	50,000.00
REGULARIZACIÓN PAGO CUOTAS AL IMSS	75,665,087.65	75,665,087.65					
REGULARIZACIÓN PAGO DE ISPT	265,000,000.00	265,000,000.00					
ACTUALIZACIÓN FACTOR DE PENSIONES	40,383,356.00	40,383,356.00					
HABER DE RETIRO PARA JUECES	10,125,566.71	10,125,566.71					
MODALIDAD 38 LEY DEL IMSS	2,912,105.57	2,912,105.57					
APOYO AL PAGO DEL ISPT 2013	65,633,821.57	65,633,821.57					
REGULARIZACIÓN ADEUDOS DEL SIAPA	4,333,367.00			4,333,367.00			
MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE FINCAS	3,826,900.00		691,900.00	770,000.00		2,365,000.00	
RENOVACIÓN DE EQUIPO TERRESTRE	3,142,187.40					3,142,187.40	
SISTEMA CONTABLE CONAC	900,000.00					900,000.00	
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	15,298,002.17			15,298,002.17			
SISTEMATIZACIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL Y ACTUALIZACIÓN DE REDES Y COMUNICACIONES	11,259,322.31					11,259,322.31	
CREACIÓN DE 8 JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS	44,125,257.65	33,354,057.65	554,400.00	4,133,360.00		6,083,440.00	
CREACIÓN DE 8 JUZGADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	43,626,957.65	33,354,057.65	554,400.00	3,635,060.00		6,083,440.00	
CREACIÓN DE 8 JUZGADOS DE NARCOMENUDEO	43,304,107.65	33,354,057.65	554,400.00	3,184,060.00		6,211,590.00	
CREACIÓN DE 5 JUZGADOS MERCANTILES JUICIO ORAL	29,624,487.63	20,667,987.63	575,000.00	1,985,000.00		6,396,500.00	
PLAZAS DE NUEVA CREACION	16,513,867.70	16,513,867.70					
REGULARIZACIÓN DE CUOTAS AL IMSS 2013	11,915,794.43	11,915,794.43					
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,262,367,818.47</b>	<b>1,138,971,522.74</b>	<b>16,849,944.52</b>	<b>59,054,871.50</b>	<b>-</b>	<b>47,441,479.71</b>	<b>50,000.00</b>

### Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco:

Información recibida mediante Oficio No. 01-073/2012 Presidencia, de fecha 14 de agosto del año 2012:

CONCEPTO	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
SALA PERMANENTE	46,333,400.00	41,916,400.00	574,100.00	2,762,900.00	1,000,000.00	80,000.00
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL	12,889,400.00	12,214,000.00	113,700.00	531,700.00		30,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>59,222,800.00</b>	<b>54,130,400.00</b>	<b>687,800.00</b>	<b>3,294,600.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>110,000.00</b>

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013

### Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco:

Información recibida mediante Oficio No. 619/2012 Presidencia, de fecha 14 de Agosto del 2012:

CONCEPTO	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADOS DE JALISCO	104,835,222.29	91,172,624.77	2,214,430.68	9,122,030.80		2,326,136.04
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>104,835,222.29</b>	<b>91,172,624.77</b>	<b>2,214,430.68</b>	<b>9,122,030.80</b>	<b>-</b>	<b>2,326,136.04</b>

### COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO:

Información recibida mediante Oficio No. P/CEDHJ/421/2012 de fecha 14 de Agosto del 2012:

CONCEPTO	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, PENSIONES Y JUBILACIONES	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	169,544,388	132,067,966	3,838,205	13,007,953	0	20,630,264
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>169,544,388</b>	<b>132,067,966</b>	<b>3,838,205</b>	<b>13,007,953</b>	<b>0</b>	<b>20,630,264</b>

### INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Información recibida mediante oficio 5971/12 Secretaría Ejecutiva

PROCESOS Y/O PROYECTOS	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	VIARIOS CAPITULOS (Financiamiento a Partidos Políticos)
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	429,347,523	114,248,451	8,879,318	59,395,080	38,717,800	208,106,874
<b>Total</b>	<b>429,347,523</b>	<b>114,248,451</b>	<b>8,879,318</b>	<b>59,395,080</b>	<b>38,717,800</b>	<b>208,106,874</b>

El proyecto recibido contiene la distribución de sus recursos en los rubros de:

- \* Administración de Recursos
- \* Prerrogativas a Partidos Políticos
- \* Proyectos a Desarrollar 2013